



# «Es obligación del trabajador exigir y utilizar los materiales de prevención»

Arturo Canga recibió en diciembre la medalla de oro de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo con la que se reconoció su trayectoria. El Dr. Canga trabajó como médico de urgencias en el Hospital Valle del Nalón donde puso en marcha la unidad de Salud Laboral. Posteriormente, ya como médico de empresa de la Universidad de Oviedo, iniciaría el Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, germen del actual Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



BIBIANA COTO

-¿En qué consiste su trabajo actual?

-Ahora estoy volcado en otro campo muy importante de la Medicina del Trabajo contemplado también en el programa de formación de la especialidad y muy desconocido que es la Valoración del Daño Corporal e Incapacidades Laborales; así como la valoración de secuelas producidas en cualquier tipo de accidentes, en su mayoría de tráfico. También realizo asesoría en Prevención de Riesgos Laborales a empresas y

particulares, incorporando el asesoramiento a la mujer trabajadora frente al riesgo de embarazo y lactancia.

-En su especialidad, qué papel han jugado las cuencas mineras.

-Han jugado un importante papel a principios del pasado siglo dada la pujanza industrial de la que disfrutaban capitaneada por Duro Felguera y el sector de la minería que daría lugar a Hunosa, sin olvidar a Química del Nalón como ejes vertebradores de una economía pujante que atrajo a migrantes de otros puntos de nuestro país que contribuyeron a generar riqueza.

-Cuál ha sido la evolución de las enfermedades laborales; ¿de dónde venimos y a dónde vamos, hacia qué tipo de enfermedades laborales evolucionamos?

-Esta pregunta resulta muy difícil de responder. Si nos referimos a las Cuencas Mineras y limitándonos a la casuística más frecuente tendríamos que citar la silicosis, quizá la más prevalente por ser casi por norma el final desgraciado a años de intenso y duro trabajo dentro de la mina y patologías como las lumbalgias, hernias discales, etc., relacionados con la realización de esfuerzos y la manipulación de cargas sin unos criterios adecuados de

higiene postural y en un entorno muy competitivo en el que el trabajo "tenía que salir". Ambas patologías, que solo son la punta del iceberg, venían en parte propiciadas tanto por la falta de medidas de prevención suficientes y adecuadas; así como la escasa formación que en este campo se daba al trabajador que determinaba el que este tampoco se implicara. Pienso que esto estaba inmerso en lo que se podría llamar "economía de guerra", o sea producir, producir y producir...sin tener en cuenta otros aspectos.

La segunda parte de su pregunta resulta aún más difícil de responder ya que al no existir estadísticas fiables, somos el país euro-

peo que menos enfermedades profesionales declara. No obstante, creo el futuro va a estar centrado en 3 categorías de enfermedades relacionadas con el trabajo:

- Aquellas que tienen que ver con los riesgos psicosociales al no evaluarlos con el rigor que se debería en la evaluación de riesgos. En este aspecto habría que citar los trastornos ansioso-depresivos que pueden dar lugar al estrés. Podrían tener que ver con entornos de trabajo muy competitivos o con trabajos monótonos y repetitivos y trabajadores.

- Trastornos músculo – esqueléticos que pueden tener que ver

con el uso masivo de ordenadores en puestos de trabajo que, a veces, no reúnen los requisitos ergonómicos mínimos.

• La exposición a agentes cancerígenos en el trabajo que determina, en muchos casos, la aparición de cánceres profesionales. En este sentido hay que poner en valor, por su carácter pionero al ser el único existente en España en este momento, el registro de trabajadores expuestos a agentes cancerígenos en el trabajo puesto en marcha por el Gobierno del Principado de Asturias en 2016 que ha permitido, hasta el momento, identificar en dos años a 6.639 trabajadores en contacto con estos agentes entre los que se registraron 300 casos anuales de cáncer relacionados directamente con el entorno laboral".

-¿Qué peso tiene el peritaje en su disciplina? Había leído en su página que hacían peritajes y asesoramientos. ¿En qué consiste el asesoramiento a embarazadas ante riesgo de embarazo y lactancia?

No lo hemos de ver solo cómo una actividad de reclamación de derechos de lesionados/trabajadores frente a aseguradoras/administraciones como es el caso de la reclamación de secuelas/incapacidades/discapacidades (minusvalías), ya que nos daría una visión muy simplista de la actividad pericial. La formación del

Especialista en Medicina del Trabajo le permite establecer posibles relaciones de causalidad entre accidentes - enfermedades y agente causal (accidente de cualquier tipo, enfermedad) buscando dar soluciones que van desde la valoración del daño corporal, cuando existe a la propuesta de mejoras en forma de puestos compartibles. En este sentido nos sirve de ejemplo el RIESGO DE EMBARAZO Y LACTANCIA que se trata de una prestación que la Seguridad Social concede a mujeres trabajadoras en función de que los riesgos a que están expuestas durante el trabajo puedan ser nocivos para la mujer o el feto/lactante. Dichos riesgos han de ser correctamente evaluados ya que en función de ellos se establecería el derecho a la prestación que, obviamente, será distinto en función del trabajo desempeñado y que corre a cargo de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. No tiene nada que ver con el embarazo de riesgo que sería, dicho de una manera muy sencilla, la situación que se produce cuando una mujer embarazada tiene una patología de base (por ejemplo: Hipertensión arterial) que conlleva un seguimiento más minucioso de su embarazo.

- Hay un gran número de enfermedades que pueden suponer una incapacidad laboral pero que sin embargo resultan difíciles de conseguir, se me



PERICIA MÉDICA

Tel. 677 334 478

info@peritomedicoasturias.es  
www.peritomedicoasturias.es

- Análisis viabilidad incapacidades, elaboración de informes y reclamación ante el juzgado, si procediera.
- Informes periciales de parte.
- Tramitación prestación riesgo de embarazo y lactancia.
- Valoración del daño corporal.
- Evaluación discapacidad (minusvalía) y dependencia.

Estamos en

Oviedo:

CLÍNICA SANTA SUSANA  
C/ Santa Susana, 6 bajo  
Tel. 985 212 424

Gijón:

CLÍNICA MOLINÓN  
CENTRO DE MEDICINA AVANZADA  
Bajos de El Molinón, 265, puerta 8  
Tel. 984 399 465

Avilés:

previtalia  
médica  
Travesía de la Industria, 16  
Tel. 677 334 478



El Doctor Arturo Canga durante la entrevista en el parque Dolores F. Duro de La Felguera.

ocurre por ejemplo la fibromialgia.

-La fibromialgia es una patología compleja que tiende a la cronicidad, en la que se ven implicadas las fibras nerviosas y la musculatura. Resulta de muy difícil tratamiento, dado su origen multifactorial, ya que se sitúa en la encrucijada entre la reumatología y la psiquiatría tratándose de pacientes que además de dolores generalizados suelen tener cuadros depresivos y acaban, en muchos casos, en las unidades de dolor. Su diagnóstico es difícil y hasta ahora utilizábamos los criterios de consenso internacional 2011 con gran carga de subjetividad. Hoy en día tenemos las pruebas genéticas y la resonancia magnética funcional que, aunque no son definitivas, nos aportan un cierto grado de objetividad necesario para poder defender estos casos, a veces muy incapacitantes, en los juzgados en donde, resulta muy difícil de obtener una incapacidad aunque cierto es que hay alguna sentencia favorable.

- Ya hemos hablado de enfermedad, pero qué podemos hacer en lo relativo a la prevención.

-A esta pregunta le puedo responder con algunas de las conclusiones del ESTUDIO DE LA

NO PREVENCIÓN elaborado por la CEOE hace algunos años y financiado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, como son:

Un ambiente de trabajo con equipos e instalaciones que se adaptan a las necesidades del proceso de trabajo y que están sujetos a un correcto mantenimiento influyen positivamente en la productividad de la empresa, la calidad del trabajo y en una reducción de los riesgos.

La reducción de las lesiones y enfermedades, no solo reduce los tiempos perdidos y sus costes derivados, sino que se concreta en una mejor imagen pública de cara a los clientes, los proveedores, la comunidad local y la sociedad en general, lo que hace a la empresa más competitiva frente a sus competidores; lo que de-

termina una mejora en la cuenta de resultados.

- Qué importancia tiene en la prevención el papel individual del trabajador. En este punto debemos apelar a la corresponsabilidad que supone, de un lado la obligación del empresario de facilitar las medidas de protección tanto colectivas (extracciones de humos, dispositivos de seguridad en máquinas, señalizaciones, etc.) como los equipos de protección individual llamados EPI'S (botas, mascarillas, etc.) y la formación adecuada en función de los riesgos y de otra la obligación del trabajador de exigirlos y utilizarlos a pesar de la incomodidad que a veces supone y mantenerlos en buen estado de conservación, obligaciones estas también contempladas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

reserva tu plaza ahora

**Tardes de Puertas Abiertas**  
Te invitamos a un café ¡Ven a conocernos!  
Matrícula Abierta  
**Colegio San José Sotrandio**

**Del 29 de Marzo hasta el 12 de Abril**

Llámanos y Concier tu Cita  
Pelayo, 10 - Sotrandio  
985 670 263 - 684 680 107  
sanjose.sotrandio.asturias